I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001071

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 25 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3732/2009; el Reservado Nº01/2009 del Fiscal; los Decretos Exentos N° 202/856/2008 y N° 202/894/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante el Decreto Exento N° 202/856/2008 se instruye investigación sumaria en virtud de los hechos denunciados en Ordinario N° 400/356/2008.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/894/2008, se eleva la causa a sumario administrativo.

La Vista del Fiscal.

D E C R E T O:

1. Sobresease el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento Nº202/894/2008, por cuanto el responsable de los hechos investigados ha dejado de cumplir funciones en el Municipio.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

4. Páguese la factura N° 00423 de fecha 10 de Diciembre de 2007, del proveedor Carlos Tirso Petit Candia, Servicio de Seguridad Privada, R.U.T. N° 7.577.775-2, por la suma de $321.643.- (trescientos veintiún mil seiscientos cuarenta y tres pesos), por concepto de Servicio especial por periodo de 9 días, mes de Julio 2007, en Sede Social ubicada en calle Rubens N° 1468 Cerrillos.

5. El gasto que irrogue el pago de dicha factura se imputará a la cuenta 22.08.002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH /pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Departamento de Personal
Página Web